LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIII | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, domingo 7 de junio de 1903 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 7.960

Regionalismo católico

III

Hasta la fecha, no habrás lector encontrado el catolicismo por ningún lado de los que he dejado apuntados y señalados en mis dos anteriores artículos ó como quieras titularlos.

En aquel cúmulo de leyes, fueros y demás concesiones que llevo expuestas, estaba el interés de los reyes contra la nobleza, el afán de crear fuerza propia para combatirla y de ese afán nacieron las concesiones; de las concesiones y halagos, los usos, las costumbres y los fueros, de éstos el mejoramiento de aquella clase media y de este mejoramiento el espíritu disolvente de una unidad que jamás debió debilitarse, sacrificándola al anhelo de la realeza.

Y no me venga el portento de elocuencia como á Mella apellidan los carlistas, con infundios retrospectivos y catolicismos trasnochados, porque no siempre tuvieron fueros los españoles y no siempre hubo diferencia religiosa en nuestra España, porque cuando nacieron los fueros no podían andar errantes de la religión, toda vez que religiosos eran los reyes que los concedían, católicos eran los pueblos y clases concesionarias, y eran católicos los nobles á quienes se pretendía derrocar, de manera que siendo todo católico y jugando la Iglesia un papel principalísimo, no podía el sistema foral por menos de ser católico á macha martillo. El señor Mella podrá hacer efecto entre los suyos que no ven más allá de su instrucción, pero no podrá menos de reconocer, que con esos infundios no se hace mucho favor entre las personas que hayan pisado tan siquiera las aulas de historia general de nuestro pueblo.

Antes de la desdichada caída del Rey don Rodrigo, en España no imperaron otras leyes que las godas, de manera que lo mismo con éstos que con los romanos, la ley era única sin mezcla de fueros que no se conocían.

Durante la invasión y reinado de los sarracenos, nuestro pueblo, formando raza mezcla de romana y de goda, tuvo que sufrir la pesadumbre de una esclavitud bochornosa y desde que Pelayo en 714 levantó bandera de reconquista hasta que nacieron los fueros, pasaron algunas docenas de años, toda vez que la única parte se la distribuían los reyes y los nobles, llevándose éstos la raja del león y adquiriendo una preponderancia que se fué convirtiendo en intolerable y de esta presión de los blasones sobre la realeza á la que aquélla oprimía, nació esa legislación foral que Mella llama regionalismo católico cuando yo diría mejor, aplicando el juicio á la época actual, desigualdad aborrecible.

Usos y costumbres romanas y godas servían de pauta á los pueblos para dirimir sus cuestiones; usos y costumbres servían de regla para acomodar la existencia civil y entre nobleza, pueblo, pecheros, eran tantas las reglas, las exigencias, las transiciones y los sufrimientos, que los reyes no tuvieron más remedio que acogerse á lo que entonces se llamaba pueblo para ensanchar su radio de acción, fortalecer el principio de su autoridad y acabar en plazo más ó menos largo con un estado de cosas cuyos límites no se vislumbraban y de aquellas concesiones, de aquellos usos, de aquellas costumbres, de aquellas disposiciones casi ninguna escrita y todas esparramadas por la tradición y mantenidas por la práctica, nacieron las legislaciones forales en las distintas regiones de la península.

Y aunque hoy el tiempo no me sobra y el espacio me falta, quiero fijarme en Castilla en donde lo primero que se encuentra como monumento legislativo godo, es el célebre Fuero Juzgo. ¿Qué fué? Como todos los códigos, el Fuero-Juzgo fué producto de una compilación de las leyes vigentes en España en tiempo de los reyes godos.

Chindasvinto, viendo que Suintila había conseguido hacer desaparecer en toda España la dominación romana, tuvo el pensamiento de hacer una sola nación (cópio á un autor) y guiado del interés de augurar y consolidar la monarquía, fundió la legislación romana y goda, formando de aquellos materiales un solo código llamado Fuero-Juzgo, código que publicó en el Concilio VII de Toledo, aboliendo todas las demás leyes que existían.

Y aquí tenemos el primer paso que en Castilla se dió hácia la unidad legislativa. El código aquel fué revisado por su hijo Recesvinto, quien lo reformó y aumentó auxiliado por el Concilio VIII, repitiendo la operación más adelante Ervigio y Egica en los concilios XII y XVI de Toledo.

Y como me anuncian que sobra original, seguiré.

LULIO.

Municipales

No acostumbramos á entablar polémicas ni contestar escritos de nuestros colegas, cuando en vez de refutar los nuestros con razones y elevación de miras, se desciende al innoble terreno del insulto, de la grosería y sobre todo cuando con la mayor tranquilidad se falta al octavo mandamiento, mas en vista del *correcto* escrito que nos dedica el *Diario de Gerona* romperemos hoy con esta costumbre é insistiremos en las afirmaciones que hicimos, que han sido causa de que nuestro colega haya salido por piés y haciendo *fú*.

En verdad que poca gracia debió hacerle, que le presentáramos ante la opinión y sin usar de otros argumentos que sus propias razones, como enemigo de los intereses de la ciudad, pero si tuviera mas comedimiento en sus escritos, si razonara con la cabeza y no se dejara arrastrar por esa obsesión de personalismo que tantos disgustos le ha proporcionado y tantos ha de producirle, otra seria la opinión que al público mereciera y otra sería tambien nuestra conducta.

Publicó el *Diario* un suelto que reprojimos nosotros, asegurando que la subasta del arrendamiento de los puestos públicos quedaria desierta y dió á entender al propio tiempo que el arriendo habia de ser ruinoso para quien se lo quedara, puesto que el Ayuntamiento no habia llegado à recaudar la mitad de lo que se consignaba por impuesto sobre las aves de corral, conejos y caza.

Sostuvimos nosotros y lo sostenemos hoy con más firmeza, que la publicación de este suelto pudo haber costado al erario municipal algunas miles de pesetas, pérdida de la que nadie podia ser responsable mas que el insensato colega que con su insidioso escrito aconsejaba no se presentara postor á la subasta.

Esto que es más que cierto, ciertísimo, y que no se atreverá á negar el colega, pues de hacerlo implicaria tácita confesión de que sus escritos no causan impresión ni efecto alguno á sus lectores y de que su opinión vale menos que la de cualquier zascandil, esto repetimos, es lo que ha quedado evidenciado y lo que no se borra con esos pujos de orgullo y desprecio que cuadran muy bien en quien los tiene y que por lo general son sinónimos de necedad y estulticia.

Todo lo demas es música celestial, que recrea pero no convence, pues aun dando por cierto (que no lo es) que en la *mayoria* del Ayuntamiento prevaleciese la opinión de que la subasta quedaria desierta, aun dando como cálculo seguro (que tampoco lo es) el ingreso obtenido por la Corporación municipal durante los cinco meses que ha percibido directamente el impuesto sobre aves, conejos y caza, ¿queda justificada la publicación del *patriótico* suelto?

No vemos que estas razones, baladies á cual mas, atenuen ni disculpen el efecto contraproducente que en la opinión produjo el referido escrito, pues tambien á nosotros llegó el rumor de que *algunos*, no la mayoria, de los concejales que forman nuestro Ayuntamiento suponian que la subasta quedaria desierta y muy bien nos abstuvimos de hacernos eco de estos rumores, ya que ningun *móvil* á ello nos inducia, ni considerabamos prestar con ello servicio alguno á los intereses de Gerona.

Nuestro objeto al patentizar la falta de sentido... práctico que revelaba el suelto del *Diario* no fué otro que demostrar el interés que por las cosas de la ciudad se toman ciertos patrioteros y el civismo en que inspiran su conducta algunos fantoches que sin cesar se agitan, claman, gritan, van y vienen para hacer creer así á los incautos que nadie mejor que ellos puede hacer la felicidad de los pueblos y como ese *interés* y ese *civismo* demostrado quedó y lo comprueba el propio *Diario* con su último escrito, nuestra misión queda cumplida, pues ya repetimos que nuestro objeto no era probar si eran ó no ciertos los rumores, si era ó no exacta la cantidad recaudada y si solo, que el hacerse eco de esos rumores y el publicar esas cantidades era atentatorio à los intereses de nuestra ciudad.

Sentimos en verdad ver tan mal parado á nuestro colega, pero debe pensar que el hallarse en tales trances solo á su conducta y á su desmedido orgullo lo debe.

Sea mas precavido otra vez y no se deje convencer tan fácilmente por ciertos argumentos que si producen bienestar y comodidades en la vida privada, son en cambio en la vida pública causa de muchos disgustos y desazones.

Y al buen entendedor...

A GRANEL

Nada mas que respetos nos merece la personalidad del señor Montero Rios.

Su larga historia política y su ancianidad le hace acreedor á la veneración. No es esto, sin embargo, obstáculos, para que dejemos de comentar algunos párrafos de su último discurso pronunciado en la Alta Cámara.

En él se ha declarado algo individualista, prescindiendo del derecho moderno. Ha lanzado la idea de que el problema social debe resolverse por medio de la caridad, demostrándose con ello temeroso de la ciencia sociológica.

En la cuestión religiosa ha divagado pero en los asuntos políticos ha expuesto diáfano programa. La palabra democracia ha balbuceado al salir de su labio como si temiera que tan augusto nombre, fuera demasiado fuerte, para su senectud.

No se asuste el ex-presidente del Senado y siga adelante y sin temor, que en él fija la vista tienen los que nutren sus pulmones con el aire vivificante del progreso.

Poco ha dicho en su discurso pero ha demostrado que mucho siente.

Al acusarle sus enemigos, han alegado que ya no puede realizar nada, pues se trata de un anciano que no puede saturar sus palabras de energia juvenil.

No es esta una razón. El veterano Conde de Cheste á los noventa y pico de años, que hoy cuenta, improvisa poesias llenas de lozania. El viejo Benot concibe artículos y obras científicas con tanta frescura como en sus mejores tiempos. Cotidianamente leemos las chispeantes crónicas de Mariano de Cávia. Aun resuenan en nuestros oidos las enérgicas frases pronunciadas por Pi y Margall dos dias antes de su muerte. El doctor Rubio en sus últimos dias aun empuñaba el escalpelo con tanta seguridad como en su época viril.

Hay viejos que están eternamente jóvenes y Montero Rios si cambía el medio de ambiente en que vive y se despoja de algunos que le rodean, puede prestar aún días de prosperidad á su pátria y ser el indiscutible jefe del partido exclusivamente liberal.

* * *

Hace algún tiempo que los que se titulan la parte sana del catalanismo, hicieron circular la noticia de que se constituirian en Asamblea, rechazando las *Bases de Manresa* y formulando un programa de ámplio espíritu liberal.

Pasan los dias pero la Asamblea proyectada no se realiza y los *reconsagrats* matan sus ócios visitando las ruinas y adorando la tradición vueltos de espaldas á la aurora que empieza asomar por los collados de oriente.

Con las ruinas se quedan únicamente los murciélagos y las cornejas y hácia el sol únicamente se dirigen las águilas.

Nosotros queremos seguir el vuelo de la reina de los aires.

Z.

Análisis

bacteriològico de tres muestras de agua potable de la ciudad de Gerona; practicado por el Dr. Carlos Calleja.

1.º *Agua de la calle de la Maleria,*

bomba pública.—El número de bacterias contenido en cada centímetro cúbico de agua es de 8650, por lo tanto debe ser incluido en el grupo de las medianamente puras de Miguel.

Los cultivos de gelatina, agar-agar, caldo, suero gelatinizado y caldo fenicado han dado origen al desarrollo de multitud de colonias de bacterias al parecer saprofitas, entre las cuales predominaba una cuyos caracteres concuerdan con los del *bacillus fluorescens liquefaciens.*

La ingestión del agua con sonda gástrica en el estómago del conejo ordinario y del conejo de indias, lo mismo que la inoculación subcutánea no van seguidos de ningún trastorno patológico apreciable.

Lo mismo puede decirse de las inoculaciones realizadas con las colonias desarrolladas en caldo.

2.° *Agua de la calle de la Platería, casa del Sr. Carreras.*—El número de bacterias por centímetro cúbico es de 18.710. Corresponde por lo tanto al grupo de las impuras de Miguel.

Entre las bacterias desarrolladas en los cultivos merece llamar la atención una cuyos caracteres morfológicos y biológicos concuerdan con los del bacillus *coli commune.*

El agua en sustancia no ocasiona trastorno patológico alguno al conejo, sea cualquiera la via de introducción. En cambio la inoculación subcutánea de unas cuantas gotas de caldo en donde se ha desarrollado la bacteria semejante al colibacilo da origen á una septicemia que termina con la vida del animal inoculado al cabo de las 48 horas.

3.ª *Agua de la Platería, casa Pascual.*—El número de bacterias por centímetro cúbico es de 32.600.

Los caracteres del cultivo y de inoculación esperimental son exactamente iguales á los de la muestra anterior.

De los análisis parciales antes expuestos, se deduce que la muestra 2.ª y 3.ª contienen el colibacilo especie patógena y que se halla en un grado de virulencia extraordinario como lo demuestra el que la inoculación experimental determine la muerte de os animales inoculados en el plazo de 48 horas.

La existencia de la muestra 1.ª de *bacillus fluorescens liquefaciens* es digna de tenerse en cuenta puesto que la inoculación intravenosa de esta materia en los animales de laboratorio determina una infección rápidamente mortal y pudiera ocurrir que diera origen en el hombre á graves trastornos patológicos no estudiados hasta la fecha.

En resumen, no deben usarse estas aguas bajo ningún concepto en bebidas, sin la prévia esterilización.

Barcelona 6 Enero de 1903.

Despues de la lectura de este análisis, suponemos que nuestros colegas que abogaban porque la bomba de la calle de la Platería fuese utilizada nuevamente por el público, no insistirán en sus propósitos, debiendo en caso de que dicha fuente sea de absoluta necesidad para el vecindario, sea provista de otra clase de agua que no constituya peligro para la salud de los que la usen.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para la próxima semana.

Lunes, dia 8.—Juicio por jurados para ver y fallar la causa que por abusos deshonestos se sigue contra José Clará Güell.

Abogado defensor, señor Viñas; procurador, señor Jubany; ponente, señor Miró.

Martes, dia 9.—Juicio por jurados para ver y fallar la causa procedente de este juzgado de instrucción que por el delito de falsedad se sigue contra José Castañer Geli y otros dos.

Abogados, señores Quintana y Ferrer, Procuradores, señores Boschmonar y Mas. Ponente, señor Reñaga.

Miércoles, dia 10.—Juicio oral para ver la causa procedente del juzgado de Figueras que por lecciones se sigue contra José Barraseta Corney y otros tres.

Abogado defensor, señor Almeda; procurador, señor Grau; ponente, señor Reñaga.

Viernes, dia 12.—Juicio por jurados para ver y fallar la causa procedente de este juzgado que por el delito de falsedad y fraude se sigue contra Francisco Mateu Llavaneras y otros nueve.

Acusadores: abogado, señor Grabit; procurador, señor Corominas.

Defensores: abogado, señor Vallés, procurador, señor Grau.

Ponente, señor Reñaga.

CIRCULAR

El digno gobernador civil de esta provincia don Juan Tejón y Marin, que tanto se interesa por la moralidad de su territorio jurisdiccional, ha remitido á todos los alcaldes la siguiente comunicación que insertamos, por considerarla como documento digno de no ser ignorado ni por las autoridades, á las cuales se dirige, ni los particulares, por cuyos intereses se vela.

Dice así:

«Aunque se ha de reconocer y yo reconozco con verdadera satisfacción que el inveterado vicio delito del juego á los prohibidos, ha desaparecido casi por completo en esta provincia, gracias á la celosa y constante vigilancia de la fuerza de la Guardia civil y dependientes de mi Autoridad, los que en justicia son acreedores á muy merecidos elogios, he podido observar con sentimiento que los alcaldes, en su mayoría, adoptan una actitud pasiva en cuanto se refiere á la vigilancia y persecución de tan abominable vicio.

Han olvidado sin duda, los que de tal manera se conducen, que en la actualidad y con arreglo á la vigente ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Septiembre de 1882, los Alcaldes y Tenientes forman parte de la policía judicial, siendo por tanto obligación suya averiguar los delitos públicos que se cometieran en su territorio ó demarcación; practicar según sus atribuciones las diligencias necesarias para comprobarlos y descubrir á los delincuentes y recoger todos los efectos, instrumentos y pruebas del delito, de cuya desaparición hubiere peligro, poniéndolos á disposición de la Autoridad judicial; y como dichos funcionarios en todos los asuntos que la Ley no les comete exclusiva é independientemente están bajo mi autoridad y dependencia, he acordado dirigirme á V. para recordarle aquellas obligaciones y encomendarle preferentemente la persecución del juego; á cuyo efecto deberá dar las órdenes convenientes á los Tenientes de Alcalde y Alcaldes de barrio, en armonía con lo preceptuado en los artículos 201 y 202 de la ley Municipal vigente; advirtiéndole que el incumplimiento de este mandato lo reputaré como desobediencia grave á los efectos del artículo 83 de la expresada Ley y quedará plenamente demostrada cuando se pruebe la comisión del delito en ese término municipal.

Los dias 1, 10 y 20 de cada mes se servirá comunicarme de oficio las novedades que hayan ocurrido en los anteriores; no excusando el cumplimiento de este servicio el no haber tenido efecto incidente alguno relacionado con el expresado delito. En este caso se limitará á manifestar que no se ha jugado á los prohibidos durante los diez días anteriores, en ninguna parte.

Dios guarde á V. muchos años.

Gerona 6 de Junio de 1903.—El Gobernador, *Juan Tejón y Marin*».

Felicitamos á nuestra primera autoridad civil de la provincia por su campaña, digde toda loa, contra el juego.

NOTICIAS

La compañía del señor Perez Cabrero que el próximo miércoles debutará en el teatro «Jardines de Novedades», está formada por la primera tiple señorita Teresa Franch, tiple cómica señorita Mercedes Perez Cabrero, tiple de carácter dramático doña Bernarda Vila, primer tenor don Francisco Munté, tenor cómico don Juan María Perez, primer barítono don Francisco Marin, primer bajo don Ramón Casas, otro barítono don Sebastián Blancafort y segundo bajo don Francisco Casanovas.

Las obras que se pondrán en escena, son: *El diablo en el poder, Las hijas de Eva, Las dos princesas, Nueve de la noche, Los madgyares, El salto del pasiego, El anillo de hierro, La mascota, La tempestad, El reloj de Lucerna, La guerra santa, Marina,* (ópera), *El Rey que rabió* y otras.

Contra lo que era de esperar, dado el mal estado en que se encuentran los caminos vecinales por las pasadas lluvias, el mercado que se celebró ayer en nuestra ciudad vióse bastante favorecido por la afluencia de forasteros, abundando las transacciones comerciales.

Se ha señalado definitivamente el dia 20 de los corrientes para proceder al relevo del Regimiento Infantería de Asia, de guarnición en esta plaza, por el de San Quintín, que guarnece el castillo de San Fernando de Figueras.

En el tren correo de la tarde de ayer llegó á esta ciudad, procedente de Barcelona, el catedrático Dr. Odón de Buen.

Por la noche dió una conferencia política en el «Centro Republicano.»

Ayer á las once y media de su mañana, tomó posesión de su cargo, con las formalidades acostumbradas, el nuevo presidente de esta Audiencia provincial D. Cristóbal Gironés y Puerto.

Deseamos que su estancia en esta ciudad le sea agradable y le ofrecemos nuestra modesta cooperación para cuantas ocasiones nos crea útiles.

Un despacho de Londres dice que el periódico de dicha capital *The Standard* juzga severamente el proyecto de Instrucción pública presentado en España por el señor Allendezalazar. Dice que está hecho sólo por complacer al Vaticano, pues la obra parece engendrada por la curia romana.

En la Audiencia territorial de Barcelona se han recibido los nombramientos para teniente fiscal de la de esta provincia á favor de D. José Gonzalez y Palau, juez de primera instancia que era del distrito de Villafranca del Panadés y el de juez de Sabadell á favor de D. Pedro Iso y Asencio, secretario que ha sido de esta Audiencia.

El nuevo presidente de esta Audiencia provincial, D. Cristóbal Gironés y Puerto, después de haber tomado ayer posesión de su cargo, cumplimentó al Gobernador civil de la provincia D. Juan Tejón y Marin.

En visto del éxito alcanzado por el violinista Angel Blanco, en la velada celebrada el viernes por la noche por el «Círculo Artístico», varios elementos que rinden culto al divino arte, han organizado un concierto, que esta noche se verificará en el teatro Principal, en el que el precoz violinista interpretará un buen programa.

La policía detuvo ayer á Pedro Falgons Esparder, que al ser interrogado en el momento que estaba vendiendo un reloj á un forastero, sobre la procedencia de la alhaja, se dió á la fuga, alcanzándole los de la autoridad á los pocos momentos.

Registrado, se le encontró el reloj mencionado, un petardo perfectamente ligado con cuerdas y un paraguas de señora.

Suponiéndose que estos objetos proceden de robo, ingresó el citado sujeto en los calabozos del Gobierno civil, poniéndose el hecho en conocimiento del juzgado.

Cumpliendo las circulares insertas en el *Boletín Oficial,* de la provincia, suscritas por el Sr. Tejón, han remitido á las oficinas de este Gobierno civil, la documentación demandada, los municipios de Bassagoda, Viure, Quart, Jafre, San Aniol de Finestras, Besalú, Torrent, Llambillas, Vilatenim, Viupriu, Palamós, Cistella, San Sadurní, Fonteta, Planolas, Campdevanol, Canet de Adri, Olot, Colomés y Fontanillas.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una disposición ascendiendo á primer teniente al que lo era segundo de carabineros de la comandancia de esta provincia D. Ricardo Delagua.

El Consejo de Estado ha declarado que las sesiones de Cortes se pueden celebrar hasta el 12 de Julio y no prorrogarlas hasta el 30 del mismo mes.

Después de una semana de lluvias y de tiempo húmedo, ayer gozamos de un tiempo primaveral, luciendo con todo su esplendor el sol.

A mas de la conferencia que hoy debe dar en Palafrugell el doctor Odon de Buen sobre «Orígenes del Cristianismo» proponese dicho señor celebrar otra en la villa de San Feliu de Guixols, correspondiendo á la invitación que se le dirigió.

El ministro de Hacienda señor Rodriguez San Pedro, ha puesto á disposición de su compañero de gabinete, el de guerra, millon y medio de pesetas, para que haga frente á los gastos de los alcances devengados por los repatriados.

La cantidad total ingresada en la cuenta corriente del Banco de España con destino á la Comisión encargada de erigir un mausoleo que perpetue la memoria del patricio don Práxedes Mateo Sagasta, asciende á 154 971,70 pesetas.

En otra sección de este número publicamos el análisis bacteriológico practicado en alguna de las aguas de esta ciudad por el doctor Calleja de Barcelona.

Hablaremos sobre este asunto en nuestras próximas ediciones.

Con objeto de facilitar la concurrencia á la fiesta mayor que celebrará la villa de Cassá de la Selva, en los dias 7, 8 y 9, la compañía del ferro-carril de San Feliu de Guixols á Gerona ha dispuesto para el domingo dia 7 un tren descendente que saldrá de esta capital para Cassá á las 12'45 y otro ascendente que saldrá de Cassá para esta ciudad á las 19'15.

La antigüedad de «La Neotafia» Cort-Real 18, que ha sido el primer establecimiento que ha organizado los servicios fúnebres con toda la amplitud necesaria es una garantía de las ventajas que ofrece el público.

Las familias que agobiadas por el dolor de la pérdida de uno de sus individuos, quieran evitarse las molestias consiguientes á la organización del entierro y funerales acudan á «La Funeraria» plaza del Mercadal, núm. 9.

Instalaciones completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders (Neu) 1, Gerona.

Nuestro amigo don Jaime Padrosa que con el título de *L'Express* hace el servicio de encargos y paquetes entre Gerona y Barcelona, ha organizado un nuevo servicio diario combinado para todas las poblaciones de Cataluña con economía, prontitud, seguridad, reserva y respondiendo de los extravíos. Se reciben encargos hasta las ocho de la noche en casa don Juan Homs, esterero, calle de Besadó, núm. 2 y hasta las tres de la madrugada en casa don Juan Barris, hostería, calle del Carmen, 2 y en Barcelona calle del Olí, 12, 2.°, 1.ª

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentín y Compañía.* Banqueros y Expendiduría general de lotería en *Hamburgo,* tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les

interesará mucho, ya que se ofrece por los gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

El «Conejito»

Barcelona, 6, á las 2'20.

He visitado al «Conejito» en la clínica del doctor Raventós.

Se halla casi por completo restablecido.

Le asisten su esposa y su madre.

Ayudado de dos muletas pasea por el jardín, y alguna vez por la calle.

Está bastante delgado, pero tiene buenas ganas de comer.

Me ha rogado que desmintiese la noticia propalada de que no podría torear.

Aunque no sabe el dia que podrá hacerlo, espera que será pronto, pues así se lo ha asegurado el médico.

Mañana asistirá á la corrida que se celebrará en la Plaza Nueva.

El dia 11 de este mes marchará en el exprés á Madrid, saliendo enseguida en el expreso de Andalucía para Córdoba. Le acompañarán su esposa y su madre.

Cree el «Conejito» que podrá torear en algunas corridas de las que tiene contratadas.—*Reig.*

Concurso hípico

Barcelona 6, á las 4'40.

Esta mañana han empezado en el Parque las fiestas del concurso hípico internacional. Escasa animación, apesar de la explendidez del dia.

Han llegado para tomar parte varias personalidades extranjeras.

El número de caballos inscritos es el de 300.

El expreso de Madrid

El expreso de Madrid ha llegado con cinco horas de retraso, á consecuencia de haber descarrilado un tren de mercancías entre Fontaner y Guadalajara.

Silvela en Palacio

Madrid 6, á las 4 tarde.

A la hora de costumbre ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros, despachando con el monarca, informándole del curso de los debates parlamentarios y de la situación en que se hallan las huelgas en Andalucía y Murcia, conviniendo el jefe del Gobierno en que algunas revisten extraordinaria importancia, pues no sería difícil que otros pueblos secundasen el movimiento de los obreros que hoy están en huelga.

Lo que dice Silvela

Al salir de Palacio el señor Silvela de despachar con el Rey, ha rectificado á los periodistas lo que dice *El Imparcial* de esta mañana respecto á la formación de un trust naval.

Manifestó el presidente del Consejo que hasta tanto no se presente á las Córtes un proyecto de escuadra, nada podrá deducirse y solo cuando se apruebe el proyecto podrá resultar un hecho la formación de aquel sindicato naval, para la construcción de la nueva escuadra.

El proyecto, ha añadido, se presentará á las Córtes, pero quedará seguramente al estudio de la mesa durante todo el verano.

—Ha manifestado también el presidente del Consejo, que mañana llegará de Valencia el ministro de Gracia y Justicia señor Dato, celebrándose Consejo de ministros mañana en la presidencia.

Firma del Rey

Después de despachar con el Rey el señor Silvela ha puesto á la firma un decreto por el que se nombra vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al contralmirante de la Armada Sr. Bilón.

Temporal en el mar
Barcos perdidos

Se ha recibido un telegrama del Almirantazgo inglés, manifestando que debido á un fuerte temporal que reina en el Archipiélago Filipino, se han perdido varios buques americanos.

El vapor *Perla* se perdió por completo, pereciendo parte de la tripulación.—*Reig.*

Denuncia

Barcelona 6, á las 5'30.

Ha sido denunciada *La Publicidad*, á instancias del gobernador de Gerona, por un artículo que publica contra dicha autoridad sobre el juego.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.
Congreso

Madrid 6, á las 6.

El presidente Sr. Villaverde abre la sesión á las dos y media de la tarde.

Los escaños y tribunas completamente desiertos.

El secretario de turno lee el acta de la sesión anterior que es aprobada.

Se da cuenta de la presentación de varios votos particulares.

Se entra en la orden del día.

Se dá lectura á varios dictámenes de las comisiones de actas é incompatibilidades.

Se aprueba el acta de Mataró.

El presidente de la Cámara dice que no habiéndose presentado voto particular á las demás actas, se levanta la sesión hasta el próximo lunes.

Senado

Abre la sesión el general Azcárraga, á las 3 y 10 minutos de la tarde.

La concurrencia es regular en los escaños.

Las tribunas llenas.

En el banco azul los Sres. ministros de Instrucción pública y Marina.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se entra en el despacho ordinario.

El conde de casa Valencia pide al ministro de Estado una relación de todos los tratados internacionales celebrados hasta el presente con las Repúblicas Americanas, así como pide una relación de los que se proponga establecer el gobierno.

Juran el cargo varios senadores.

Se entra en la orden del dia.

Continua la discusión del mensaje.

El señor García Romero contesta al señor Danvila.

Rechaza las acusaciones lanzadas por éste sobre el Gobierno. Dice que la prensa abusa de la libertad de que dispone para hacer determinadas campañas.

Manifiesta que es cierto como dijo el señor Danvila, que Silvela no debiera estar en el poder, pero como nadie era capaz de recoger las riendas del Estado, el actual presidente del Consejo obró perfectamente encargándose de la dirección de la cosa pública. (Risas y rumores).

El señor Estéban Collantes le interrumpe diciendo:

—Podíamos encargarnos del poder.

El señor García Romero:

—¿Con qué gente?

El conde de Esteban Collantes.

Con muchos de los que ocupan los bancos de la mayoría. (Rumores).

El señor García Romero continúa su discurso, haciendo una calurosa defensa en favor del señor Maura, manifestando que se interpretaron mal las frases del ministro de la Gobernación sobre materia electoral.

Agrega que los abusos electorales que trató de reprimir el ministro de la Gobernación, procedian ya del campo liberal.

Lamenta que el señor Danvila haya resucitado el problema catalanista en su discurso.

Agrega que el señor Silvela es un fiel continuador de la política del señor Cánovas.

(El público demuestra su aburrimiento).

La sesión transcurre sin interés pues el discurso del señor García Romero no convence á nadie.

Este continua tratando de las ventajas del régimen que sigue el actual gobierno renegando de la democracia por las consecuencias que su doctrina puede traer.

Entiende que tan solo los conservadores son capaces de solucionar todos los conflictos.

Juran el cargo varios individuos de la Alta Cámara.

(El debate sigue decayendo).

(Entra en el salón de sesiones el señor Silvela).

Rectifica el señor Danvila manifestando que será breve pues tiene aun que tomar parte en otros debates.

Acepta algunas de las manifestaciones del señor García Romero.

Da lectura á varios párrafos de los discursos que han pronunciado los señores Maura y Silvela para demostrar los conceptos contradictorios que en ellos se advierten.—*Reig.*

Movimiento obrero en Valls

Barcelona 6, 6'20.

Telegrafian de Valls que la huelga de albañiles amenaza tener fatales consecuencias.

Ahora amenazan con secundar la huelga los ladrilleros, picapedreros, carpinteros, cerrajeros y demas oficios anexos.

Esto obedece á no haber transigido los patronos é indemnizar á los huelguistas con 647 pesetas.

El vecindario esta alarmadisimo por amenazar derrumbarse el campanario de la iglesia de San Francisco.

El Ayuntamiento ha ordenado á la autoridad eclesiástica que ordene su derribo pues de lo contrario ordenará el cierre del templo.—*Reig.*

Merienda democrática

Barcelona 6. 7.

Dicen de Tarragona que mañana se celebrará la merienda democrática organizada por el comite federal y la Unión Republicana.

El gobernador tomará precauciones para evitar desordenes.—*Reig.*

Boletin religioso

SANTO DE HOY
La Santísima Trinidad
CUARENTA HORAS
En la Iglesia de las Capuchinas

Imp. de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

ANUNCIOS MORTUORIOS
Se admiten en la imprenta de este Diario hasta á las 11 de la noche.